

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA No. 095-2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y CINCO GUION DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro, Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambronerero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretario
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta (Se incorpora posteriormente)
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara, Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

MIEMBRO AUSENTE

Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
-----------------------------	-----------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: **Saludo y comprobación del quórum.**

ARTÍCULO SEGUNDO: **Revocatoria de acuerdo**

2.1 Revocatoria del acuerdo 07 de la sesión 085-2018.

ARTÍCULO TERCERO: **Presupuesto 2018.**

3.1 Normas presupuestarias.

3.2 Presentación del borrador de Presupuesto 2019.

ARTÍCULO CUARTO: **Asuntos Varios.**

3.1 **Presidencia**

3.1.1 Justificación de ausencia.

1 **3.1.2** Justificación de llegada tardía.

2 **ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación del quórum.**

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
4 presentes los miembros de la Junta antes mencionados. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos
5 Arce Alvarado, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta
6 Directiva.

7 La señora Presidenta somete a aprobación el orden del día:

8 **ACUERDO 01:**

9 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
10 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: REVOCATORIA DE**
11 **ACUERDO./ ARTÍCULO TERCERO: PRESUPUESTO 2019./ ARTÍCULO CUARTO:**
12 **ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

13 **ARTÍCULO SEGUNDO: Revocatoria de acuerdos**

14 **2.1** Revocatoria del acuerdo 07 de la sesión 085-2018. **(Anexo 01).**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, propone revocar el acuerdo 07 tomado en la sesión
16 085-2018 realizada el martes 25 de setiembre de 2018, el cual señala:

17 "ACUERDO 07:

18 Comunicar a las Juntas Regionales que para el año 2019, las capacitaciones para representantes
19 institucionales, no se llevarán a cabo, por cuanto no se contemplará presupuesto para las
20 mismas. Dicho rubro será asignado a la posible ampliación de jornada en las plataformas de
21 servicio de las diferentes regiones, de los Gestores Regionales, así como la implementación de
22 la plataforma móvil del Colegio./ Aprobado por seis votos a favor y tres votos en contra./

23 Comunicar a las Juntas Regionales y a la Comisión de Presupuesto./"

24 La señora Presidenta, propone que la Junta Directiva replantee la capacitación que se brinda
25 actualmente a los RI.

26 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, celebra que la señora Presidenta solicite esa revocatoria,
27 porque desde un principio no estuvo de acuerdo en eliminarlas. Está totalmente de acuerdo
28 en revocar el acuerdo no por quedar bien con ninguna Junta Regional, sino porque valora la
29 importancia y necesidad de contar con los RI y espera que, acogiendo el criterio que brindó en
30 una sesión anterior el Departamento de Desarrollo Profesional y la Fiscalía, se brinde un

1 acompañamiento para que los RI puedan brindar los frutos y resultados que realmente necesita
2 el Colegio.

3 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, considera que en su momento apoyó el informe que
4 presentó el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y
5 Humano y la Licda. Carmen Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía, el cual es un informe serio que
6 deja en blanco y negro las debilidades de los RI. Añade que en su momento externó a la señora
7 Presidenta que estaba en contra de que se mantuvieran; siempre y cuando la Junta Directiva
8 presentara una propuesta para replantear las RI; por ello estaría de acuerdo en revocar el
9 acuerdo; siempre y cuando hoy se tome un acuerdo donde se condicione a la Junta Directiva
10 realizar un replanteamiento de las RI, asignarlas a un departamento en específico, ya que lo
11 más idóneo es que las manejen los Coordinadores Regionales y que la Junta realice una
12 propuesta responsable para dar contenido presupuestario para obtener resultados diferentes,
13 ya que hasta el día de hoy no han sido los óptimos; por ello no está de acuerdo en replantear
14 la revocatoria; cree que este tema le corresponde únicamente a la Junta Directiva porque este
15 cambio debe de entrelazarse con la política respectiva.

16 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, indica que si algún miembro de Junta Directiva ha
17 escuchado que los colegiados están interesados en mantener las capacitaciones de los RI para
18 mejorar el servicio, estaría de acuerdo en mantenerlas y coincide con los miembros de la Junta
19 Directiva que lo antecedieron en el uso de la palabra en que se debe realizar un trabajo para
20 abordar diferente los RI, garantizando al menos en un alto porcentaje que los RI tengan un
21 conocimiento más amplio del Colegio, tal vez que sea requisito conocer el Colegio, los
22 convenios, realizar cursos sobre la legislación del Colegio, considera conveniente que la
23 Dirección Ejecutiva, adapta un curso virtual especialmente para los RI; además de buscar
24 canales de comunicación directa, a fin de tenerlos informados, dado que en algunas ocasiones
25 saben más algunos colegiados que los RI.

26 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

27 **ACUERDO 02:**

28 **Revocar el acuerdo el acuerdo 07 tomado en la sesión 085-2018 realizada el martes**
29 **25 de setiembre de 2018, el cual señala:**

30 **"ACUERDO 07:**

1 **Comunicar a las Juntas Regionales que para el año 2019, las capacitaciones para**
2 **representantes institucionales, no se llevarán a cabo, por cuanto no se contemplará**
3 **presupuesto para las mismas. Dicho rubro será asignado a la posible ampliación de**
4 **jornada en las plataformas de servicio de las diferentes regiones, de los Gestores**
5 **Regionales, así como la implementación de la plataforma móvil del Colegio./**
6 **Aprobado por seis votos a favor y tres votos en contra./**

7 **Comunicar a las Juntas Regionales y a la Comisión de Presupuesto./”**

8 **Lo anterior por cuanto la Junta Directiva considera que se debe replantear la**
9 **capacitación que se brinda a los representantes institucionales, con la finalidad de**
10 **que continúen un trabajo eficiente y oportuno./ Aprobado por siete votos./**
11 **Declarado en Firme por siete votos./**

12 **Comunicar a las Juntas Regionales y a la Comisión de Presupuesto./**

13 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, se incorpora a la sesión al ser las 4:46 p.m.

14 **ACUERDO 03:**

15 **Conformar una comisión integrada por la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta,**
16 **la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora**
17 **Legal y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo; para que realicen una**
18 **propuesta donde se replantee la capacitación que se brinda a los representantes**
19 **institucionales del Colegio, incluyendo la modificación de la política**
20 **correspondiente, para ser presentada a Junta Directiva para su aprobación./**
21 **Aprobado por ocho votos./**

22 **Comunicar a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, a la M.Sc. Gissell Herrera**
23 **Jara, Vocal I, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y al Lic. Carlos Arce**
24 **Alvarado, Director Ejecutivo./**

25 **ARTÍCULO TERCERO: Presupuesto 2018.**

26 **3.1 Normas presupuestarias. (Anexo 02).**

27 Al ser las 4:55 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso de la Licda.
28 Marianela Mata Vargas. Sub Directora Ejecutiva, la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa
29 Financiera y la Sra. Jennifer Abarca Soto, Auxiliar Financiera.

1 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, da lectura a la propuesta de las Normas
2 Presupuestarias 2019, las cuales se adjuntan como anexo 02:

3 **“COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES**
4 **EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES**
5 **PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2019**

6 **TABLA DE CONTENIDOS**

7 **1-Principios presupuestarios.**

8 **2- Aspectos generales del Presupuesto.**

9 2.1-Clasificadores

10 2.2-Cobertura

11 2.3-Criterios

12 2.4-Estructura

13 **3- Normas de ejecución presupuestaria.**

14 **4- Justificación de los ingresos y egresos. “Programa Nº 1 Colegio”.**

15 **5- Justificación de los ingresos y egresos. “Programa Nº 2 Fondo Mutual”.**

16 **6- Disposiciones finales.**

17 **IMPORTANCIA DE UTILIZAR EL PRESUPUESTO**

18 El Colegio cuenta con un presupuesto anual que refleja los movimientos esperados de todos y
19 cada uno de los rubros o cuentas contables. Por lo anterior, es importante indicar que:

20 El presupuesto puede conceptualizarse como una estimación formal de los ingresos y egresos
21 que habrán de producirse durante un período dado (un año), de forma tal que se convierte en
22 un indicador de la política a seguir en cuanto a la obtención de ingresos y la realización de
23 gastos, así como un instrumento de planificación que permite definir los costos de alcanzar
24 ciertos objetivos en un plazo determinado.

25 El presupuesto es la herramienta por excelencia para una adecuada toma de decisiones por
26 parte de la Asamblea General, la Junta Directiva y la Administración del Colegio. Se confecciona
27 con base en datos estimados, por lo que no debe ser limitativo.

28 **1- PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS**

29 Un principio presupuestario es la base sobre la cual se afianza y se da confianza al trabajo por
30 realizar. El presupuesto ordinario del Colegio se basa, entre otros principios, en los siguientes:

1 ***Programación***

2 Con este principio se seleccionan y ordenan por categorías programáticas las actividades y
3 proyectos para el logro de los objetivos propuestos por el Colegio y el cumplimiento de las
4 metas. A cada categoría se le asignan racionalmente los recursos que se espera tener
5 disponibles, y se especifican los responsables del cumplimiento de los objetivos y las metas.

6 ***Universalidad***

7 Este principio es sustentado en la necesidad de que todo aquello que, a criterio de la
8 Administración, constituya materia de presupuesto debe ser incorporado a él, ya que sin una
9 visión de conjunto es prácticamente imposible calibrar debidamente las gestiones puntuales,
10 en cuanto a justificación, prioridad, tiempo, etc.

11 ***Equilibrio***

12 Consiste en balancear los ingresos con los egresos del presupuesto, referido a la consideración
13 de la incidencia de todos los factores favorables o desfavorables en las finanzas del Colegio, en
14 el período respectivo, según se espera.

15 ***Previsión***

16 El presupuesto debe ser una previsión anticipada a los hechos. En este sentido se deben prever
17 la percepción de los ingresos y la realización de los gastos que orientan el cumplimiento de las
18 metas y objetivos establecidos, basados en proyecciones que se espera sean cumplidas.

19 ***Publicidad***

20 Una vez aprobado el presupuesto por parte de la Asamblea General, éste debe tener una
21 divulgación conveniente y oportuna, de tal forma que sea conocido por quienes lo ejecutarán,
22 controlarán y evaluarán, así como que esté a entera disposición de cualquier interesado dentro
23 del Colegio.

24 ***Exactitud***

25 El presupuesto debe acercarse lo más razonablemente posible a la percepción de recursos y a
26 las necesidades reales que se derivarán de la acción en cumplimiento de los objetivos y metas
27 trazados en los programas.

28 ***Claridad***

1 El presupuesto debe ser comprensible para los diferentes usuarios. El documento como tal debe
2 ser informativo, y contener una información suficientemente amplia que no deje dudas en
3 cuanto a su aplicación, considerando la importancia relativa de las partidas.

4 ***Periodicidad***

5 El sentido por el cual se elabora el presupuesto debe ser claro. O sea, se debe distinguir
6 claramente el período económico del ciclo presupuestario; el primero se refiere al periodo para
7 el cual se elaboró el presupuesto; y el segundo, al desarrollo de las etapas del presupuesto.

8 ***Especificación***

9 En materia de ingresos se deben señalar con claridad su fuente y su clasificación. Y en lo que
10 se refiere a egresos, sus características y clasificación de los bienes y servicios.

11 **2. ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO**

12 ***CLASIFICADORES***

13 Los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos son instrumentos normativos que
14 ordenan y agrupan los recursos con que cuenta el Colegio, en categorías homogéneas definidas
15 en función de la naturaleza y características de las transacciones que dan origen a cada una de
16 las fuentes de recursos. Por otro lado, ordenan y clasifican todas las posibles transacciones y
17 operaciones que generan gastos.

18 Constituyen, por lo tanto, un sistema consolidado ajustado a sus necesidades, que posibilita el
19 análisis económico y financiero de sus operaciones.

20 ***COBERTURA***

21 La Ley Orgánica número 4770 reformada por Ley 9420 y el Reglamento General del Colegio,
22 los acuerdos de la Asamblea General y Junta Directiva, y el Manual de Políticas y Procedimientos
23 constituyen el marco jurídico para la definición y aplicación del clasificador de ingresos y gastos.

24 ***CRITERIOS***

25 Para la definición de las diferentes fuentes de recursos se consideraron los siguientes criterios:

- 26 • Naturaleza de la fuente de financiamiento: ingresos corrientes, ingresos de capital y
27 financiamiento.
- 28 • Voluntad de los agentes económicos para proporcionarlos: obligatorios o voluntarios.
- 29 • Relación de los recursos con la prestación de bienes y servicios.
- 30 • Ente, órgano o persona que proporciona los recursos.

- Transacciones que representan resultados positivos, producto de la disminución de activos e incremento de pasivos.

ESTRUCTURA

La codificación se realiza en cuatro niveles denominados: Programas (Colegio – FMS), Grupos, Subgrupos y Renglones.

3. NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

PRIMERA.- La Asamblea General aprueba el Presupuesto Ordinario del periodo dos mil diecinueve.

SEGUNDA.- La Asamblea General autoriza a la Junta Directiva, en cumplimiento al artículo 50 del Reglamento General, que apruebe las modificaciones de partidas presupuestarias; en casos muy calificados para la mejor operación del Colegio, lo anterior previo acuerdo razonado y justificado, el cual deberá constar en el acta respectiva con los documentos de respaldo necesarios.

TERCERA.- El Tesorero deberá presentar a la Junta Directiva la liquidación general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2018, en el mes de Noviembre del año 2019. Además, deberá presentar la ejecución del presupuesto con corte al mes de setiembre 2018 a la Asamblea General Ordinaria al último sábado del mes de noviembre del año 2019.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

PROGRAMA Nº 1

COLEGIO

4-1 INGRESOS

CUOTA CORRIENTE (estimado con el promedio de Junio 2017 a Mayo 2018).

Se toma como base de cálculo el promedio aritmético, del ingreso recibido, el cual muestra que un total de **63.669** colegiados están cancelando el monto correspondiente a la cuota corriente.

Con base en la información obtenida por parte de la Unidad de Incorporaciones, se estima lo siguiente:

Promedio del incremento de colegiados por mes:

(+) Promedio de juramentados **329 profesionales**

(-) Promedio de Retirados **-111 profesionales**

(+) Promedio de reincorporados **37 profesionales**

1 (-) Promedio de Suspendidos **-113 profesionales**

2 (+) Promedio de Levantamientos **99 profesionales**

3 **Aumento estimado de profesionales por mes 241 profesionales**

4 Sin embargo, la Comisión de Presupuesto consideró preferible ser conservadores y estimar la
5 incorporación de **200** colegiados por mes.

6 **PROPORCIÓN DEL FONDO MUTUAL CUOTA CORRIENTE**

7 En este renglón se muestra la proporción de la cuota corriente que se traslada al Fondo de
8 Mutualidad y Subsidios, la cual es de ¢848,00: por cada cuota mensual de ¢7.500,00.

9 **PROPORCIÓN DEL FONDO MUTUAL POR ARREGLOS DE PAGO**

10 Se toma como base de cálculo el promedio del ingreso recibido desde el mes de junio 2017
11 hasta el mes de mayo 2018, el cual muestra que se han recibido en promedio **¢80.000,00** por
12 mes.

13 **CUOTAS DE INCORPORACIÓN**

14 Con base en la información obtenida del pago por concepto de incorporaciones se estima que
15 mensualmente en promedio se incorporarán al Colegio **200 profesionales**.

16 **4-2 INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

17 **INGRESOS DE LOS CENTROS RECREATIVOS:**

18 Estos ingresos corresponden a la proyección de lo recibido por el cobro de alquiler de cabinas,
19 entradas de invitados y alquiler del salón multiusos y ranchos. Se proyectan en relación a un
20 promedio del último año dado que este es un ingreso que varía de acuerdo a la temporada de
21 vacaciones, a los feriados, y otros.

22 **ALQUILER DEL BAR RESTAURANTE:**

23 Este ingreso corresponde a la mensualidad por alquiler del Bar y Restaurante del Colegio.

24 **INGRESOS FINANCIEROS:**

25 Este monto corresponde a un promedio de los intereses que se generan en las cuentas
26 corrientes del Colegio, y además de los intereses de las inversiones que se mantienen en
27 entidades financieras.

28 **OTROS INGRESOS:**

29 En este rubro está el cobro del carné a los familiares de las personas colegiadas, administración
30 del Fondo Mutual, multas a proveedores, entre otros ingresos menores.

1 **REMANENTE DE PERIODOS ANTERIORES:**

2 Este monto corresponde a partidas presupuestarias no ejecutadas de periodos anteriores, así
3 como a ingresos tanto ordinarios como extraordinarios que se han obtenido de más, versus lo
4 presupuestado. Tales ingresos se encuentran invertidos en entidades financieras supervisadas
5 por la SUGEF, así como los saldos ajustados de las cuentas corrientes que corresponden al
6 Colegio.

7 **4.3 EGRESOS**

8 La base para el cálculo de los gastos fijos de este presupuesto fue el promedio de las
9 erogaciones realizadas durante el periodo que va de junio 2017 a mayo 2018. A estos promedios
10 se les incrementó un estimado del 3% por concepto de costo de vida. En el caso de los salarios
11 el incremento para el mes de enero del 2019 se estimó con base en los 4 últimos años de
12 incrementos de ley para el sector privado, sin embargo, la comisión estableció un porcentaje
13 de 2.5%

14 **JUNTA DIRECTIVA, ASESORÍA LEGAL Y AUDITORÍA INTERNA:**

15 En este grupo y subgrupos del presupuesto se proyectan las erogaciones necesarias para el
16 correcto desempeño de la Junta Directiva en su función como órgano ejecutivo del Colegio, así
17 como el de sus departamentos asesores.

18 **FISCALÍA:**

19 Al Departamento de Fiscalía se le asignará el presupuesto conforme al plan de trabajo
20 presentado.

21 **DESARROLLO PROFESIONAL Y HUMANO:**

22 Al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano se le asignará el presupuesto conforme
23 al plan de trabajo presentado.

24 **TRIBUNALES (Honor y Electoral):**

25 En este grupo y subgrupo se incluyen los recursos necesarios para el correcto desempeño de
26 las funciones establecidas mediante la Ley y Reglamentos del Colegio, y las establecidas por
27 acuerdos de Asamblea General y/o Junta Directiva.

28 **JUNTAS REGIONALES:**

1 A este grupo y subgrupos del presupuesto se les asignaron los recursos necesarios para que
2 las Juntas Regionales presten colaboración a la Junta Directiva en el cumplimiento de la razón
3 de ser del Colegio y dando presencia a la Corporación en la región geográfica asignada.

4 **GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

5 En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49, inciso c.4 del Reglamento General del Colegio,
6 aprobado en la Asamblea General Extraordinaria CXXXII celebrada el 30 de junio del 2018, a
7 estos grupos y subgrupos del presupuesto se les asignan los recursos necesarios para darle
8 sostenibilidad a la gestión sustantiva del Colegio.

9 **GASTOS FINANCIEROS:**

10 En este grupo del presupuesto se proyecta el pago de las obligaciones financieras, provenientes
11 de las posibles transferencias electrónicas y comisiones bancarias.

12 **INVERSIONES DE CAPITAL:**

13 Este grupo del presupuesto representa el total de recursos asignados para la adquisición del
14 equipo y licencias necesarias en el área de cómputo, mobiliario y equipo, la venta y/o compra
15 de bienes muebles para mejorar la flotilla vehicular existente del Colegio, sistemas
16 informáticos además lo necesario para mejorar la infraestructura existente y crear nueva
17 infraestructura en oficinas administrativas y centros de recreo del Colegio, según las
18 posibilidades económicas.

19 **PROGRAMA Nº 2**

20 **FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS**

21 **5.1 INGRESOS**

22 **PROPORCIÓN CUOTA CORRIENTE Y ARREGLOS DE PAGOS:**

23 Este ingreso corresponde a la proporción por cada cuota corriente que ingresa al Colegio que
24 se le asigna al Fondo de Mutualidad y Subsidios.

25 **INTERESES SOBRE INVERSIONES:**

26 Este ingreso corresponde a los intereses producto de las inversiones que mantiene el Fondo de
27 Mutualidad y Subsidios en las diferentes entidades financieras, supervisadas por la SUGEF, así
28 como el interés sobre saldos en las cuentas corrientes.

29 **5.2 EGRESOS**

30 **GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

1 En este subgrupo del presupuesto se proyectan los recursos necesarios para la adecuada
2 administración del Fondo de Mutualidad y Subsidios.

3 **GASTOS FINANCIEROS:**

4 En este grupo del presupuesto se proyecta el pago de las comisiones bancarias.

5 **MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS:**

6 En este grupo presupuestario se proyecta el pago de subsidios y pólizas estipulados en el
7 artículo 39 de la Ley Orgánica 4770, así como el Reglamento de Fondo de Mutualidad y
8 Subsidios.

9 **INVERSIONES FINANCIERAS:**

10 Este grupo del presupuesto no representa un gasto, pero sí una salida de efectivo para
11 inversiones, por lo que se hace una proyección de los fondos que serán invertidos en diferentes
12 entidades financieras del país con respaldo estatal, para procurar rendimiento con seguridad.

13 **6. DISPOSICIONES FINALES**

14 Aprobado el presente presupuesto ordinario de efectivo, será de estricto acatamiento por parte
15 de la Junta Directiva y de la Administración del Colegio, considerando el cumplimiento de las
16 proyecciones utilizadas para su creación, en concordancia con el ordenamiento jurídico.

17 Durante el periodo establecido enero a diciembre 2019, la Administración deberá elaborar un
18 informe de la ejecución del presupuesto trimestralmente, para llevar un control de cada partida.

19 Los informes de ejecución y liquidación presupuestaria serán presentados por el Tesorero de
20 Junta Directiva, de conformidad con lo estipulado en el numeral 50 del Reglamento General o
21 en el momento en que la Junta Directiva se lo solicite.”

22 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, aclara que tal y como se presenta actualmente el
23 presupuesto y la ejecución presupuestaria no permite brindar un periodo claro con relación a
24 la ejecución del mismo presupuesto y la Auditoría Externa; cree que en algún momento la Junta
25 Directiva debe analizar cómo cambiar lo relacionado a los periodos.

26 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que esto le preocupa mucho porque lo que
27 presentarán a la Asamblea General Ordinaria 2018, es el informe de la Auditoría Externa del
28 2017, cuando ya se debe de contar con el informe 2018. Reitera que esta parte le preocupa
29 mucho y sabe que habrá gente encima de esa situación. Informa que en agosto 2018 la
30 Auditoría Interna elaboró un oficio sobre este señalamiento y justamente considera que esta es

1 la parte en que fallaron; desconoce si esta situación se dio solo este año porque para noviembre
2 2018 mínimo se debe presentar la Auditoría Externa del primer semestre.

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, destaca que esta situación nunca había pasado,
4 fue al realizar un cambio en el Reglamento, se modificó el año económico del Colegio y en este
5 momento si se le presenta algo a la Asamblea General Ordinaria, sería una primicia, porque no
6 se podría presentar una Auditoría Externa ya que el año 2018 ni siquiera ha terminado.

7 La señora Fiscal considera que en ese caso lo que se debió hacer, sabiendo que no volverán a
8 presentar un año completo, era que al menos se presentara un informe parcial de Auditoría
9 Externa hasta el primer semestre 2018.

10 El señor Tesorero aclara que se intentará hacer ese informe parcial, porque a un mes de la
11 Asamblea General Ordinaria, es un poco difícil.

12 La señora Presidenta reitera que esta situación es la primera vez que pasa por el cambio que
13 se dio en el Reglamento General del Colegio.

14 La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, añade que esta situación nunca había
15 pasado porque siempre el presupuesto se presentaba en marzo, cuando ya había terminado el
16 año anterior. Recuerda a los presentes que el informe de Auditoría Externa que se presentó el
17 año pasado fue la correspondiente al 2016, momento en el cual se realizó un preliminar en caso
18 de que se requiriera; sin embargo, nadie lo solicitó y este año el informe que está pendiente es
19 el que finalizó en el 2017. Concluye indicando que la idea es elaborar un informe preliminar
20 igual, porque hasta que no se tenga todo el periodo auditado la Auditoría Externa no puede
21 brindar una opinión.

22 La señora Fiscal, considera que a raíz de la presentación que realizó el señor Tesorero, la Junta
23 Directiva debe de tomar un acuerdo a fin de determinar cómo se manejará de aquí en adelante
24 el presentar un informe parcial del primer semestre de Auditoría Externa, porque cree que es
25 lo más saludable.

26 El señor Tesorero, aclara que el informe parcial ya se solicitó a la Auditoría Externa; sin
27 embargo, desconoce por qué en este tema la administración ha sido lenta; añade que
28 dichosamente la opinión de la Auditoría Externa está bien limpia.

29 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, indica que evidentemente con el cambio de la Ley
30 del Colegio todo se desajustó y el hecho que la Asamblea General Ordinaria se realice en

noviembre y el periodo presupuestario termine hasta diciembre de cada año, a todas luces siempre habrá un desfase por lo que a todas luces de aquí en adelante será algo inevitable, no se podrá tener un informe de Auditoría Externa en tiempo real.

Conocida la propuesta de las Normas Presupuestarias 2019, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibidas y aprobada la propuesta de las Normas Presupuestarias 2019, presentadas por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, con la finalidad de que se eleven a la Asamblea General Ordinaria 2018, para su aprobación./ Aprobado por ocho votos./

Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Comisión de Presupuesto, a los miembros de Junta Directiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Secretaría para su reproducción (Anexo 02)./

3.2 Presentación del borrador de Presupuesto 2019. (Anexo 03).

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, da lectura a la propuesta de las Normas Presupuestarias 2019, las cuales se adjuntan como anexo 03:

**COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES
EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES
Presupuesto para el periodo 2019
en miles de colones**

CONCEPTO	Enero 2019	Febrero 2019	Marzo 2019	Abril 2019	Mayo 2019	Junio 2019	Julio 2019	Agosto 2019	Septiembre 2019	Octubre 2019	Noviembre 2019	Diciembre 2019	Total Presupuesto
PROGRAMA Nº 1 COLEGIO													
INGRESOS													
1 INGRESOS ORDINARIOS													
1.1 Cobranzas													
1.1.1 Cuotas Corrientes (Anexo Nº22)	488 015	489 515	491 015	492 515	494 015	495 515	497 015	498 515	500 015	501 515	503 015	504 515	5 955 183
1.1.2 (-) Proporción del Fondo Mutual (€ 848.00)	-55 178	-55 348	-55 517	-55 687	-55 857	-56 026	-56 196	-56 365	-56 535	-56 705	-56 874	-57 044	-673 333
1.1.3 Arreglos de pago	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	961
1.1.4 (-) Proporción del Fondo Mutual por arreglo de pago	-9	-9	-9	-9	-9	-9	-9	-9	-9	-9	-9	-9	-108
1.1.5 Cuotas de Incorporación	9 367	9 367	9 367	9 367	9 367	9 367	9 367	9 367	9 367	9 367	9 367	9 367	112 404
Total Ingresos ordinarios	442 275	443 605	444 936	446 266	447 597	448 927	450 257	451 588	452 918	454 249	455 579	456 909	5 395 108
2 INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Anexo Nº23)													
2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede San Carlos	586	586	586	586	586	586	586	586	586	586	586	586	7 034
2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede Guanacaste	797	797	797	797	797	797	797	797	797	797	797	797	9 558
2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede Puntarenas	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	682
2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón	575	575	575	575	575	575	575	575	575	575	575	575	6 894
2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede Cartago.	317	317	317	317	317	317	317	317	317	317	317	317	3 800
2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede Cahuita	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	630
2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede Alajuela	2 730	2 730	2 730	2 730	2 730	2 730	2 730	2 730	2 730	2 730	2 730	2 730	32 758
2.8 Alquiler del Bar y Restaurante	0	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4 400
2.9 Alquiler Salón de Eventos del Centro Recreativo Sede Alajuela, Rancho	970	970	970	970	970	970	970	970	970	970	970	970	11 638
2.10 Ingresos financieros (CDP, Fondo de Inversiones, SAFI)	7 591	7 591	7 591	7 591	7 591	7 591	7 591	7 591	7 591	7 591	7 591	7 591	91 098
2.11 Otros ingresos	2 834	2 834	2 834	2 834	2 834	2 834	2 834	2 834	2 834	2 834	2 834	2 834	34 010
2.12 Venta de flota	14 564	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14 564
Total Ingresos extraordinarios	31 073	16 909	16 909	16 909	16 909	217 067							
Total Ingresos Netos	473 348	460 514	461 844	463 175	464 505	465 836	467 166	468 496	469 827	471 157	472 488	473 818	5 612 174

1 La señora Fiscal, agradece la aclaración y consulta que observó en el anexo, que se asignó al
2 Departamento Legal un abogado para atender los temas de la Asamblea Legislativa, por ello
3 consultó a la señora Presidenta por qué se asignó a ese departamento si en algún momento se
4 manifestó que si la Unidad de Condiciones de la Profesión estaba trabajando en mejorar las
5 condiciones y todo lo relacionado en temas de proyectos legislativos, lo más idóneo sería que
6 el abogado fuera asignado a esa Unidad, máxime si la Jefatura de Fiscalía podía ser la Licda.
7 Carmen Montoya, como abogada y Jefa de Fiscalía, si era la preocupación.

8 Recuerda a los presentes que cuando se presentó dos mociones a la Junta Directiva y cuando
9 la señora Vocal I presentó una moción la semana pasada, a todos les indicaron en algún
10 momento que para el 2019 se separaba la Asesoría Legal del Departamento Legal, quedando
11 la M.Sc. Francine Barboza Topping, como Asesora Legal exclusivamente para la Junta Directiva;
12 sin embargo, continúa apareciendo como Jefa del Departamento Legal y en las plazas nuevas
13 no ve la plaza de Jefatura del Departamento Legal. Solicita se le aclare si es que alguno de los
14 abogados del Departamento Legal se hará cargo del departamento, ya que esa sería la otra
15 opción.

16 Externa que el acta 084-2018 se mencionó e incluso la señora Presidenta le realiza la
17 observación de que se estaba considerando no por el tema de conflicto de intereses ni por otra
18 cosa, sino porque era lo más saludable y ya se había contemplado en la Comisión de
19 Presupuesto; incluso el señor Tesorero también hace referencia al tema y no ve en el
20 presupuesto donde quedó reflejado, de acuerdo a lo que en su momento se le dijo a la Junta
21 Directiva.

22 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que con respecto a la plaza para un Abogado
23 que atienda los temas de la Asamblea Legislativa, nunca se incluyó dentro de la propuesta que
24 realizó la Fiscalía, órgano al que se le brindó todo lo que solicitó y al final al analizar el tema se
25 consideró que cuando se solicitan criterios legales al Colegio sobre diferentes proyectos de Ley,
26 lo cual constantemente se recibe y no precisamente por ser proyectos relacionados con el
27 Ministerio de Educación Pública o temas laborales, siempre realizan esas consultas a la Junta
28 Directiva o a la Presidencia. Además, en determinado momento la señora Fiscal ha expresado
29 que la Presidencia no tiene abogados que le colaboren en una gran cantidad de temas, a
30 diferencia de la señora Fiscal, quien sí tiene ese cuerpo de abogados. Considera que cuando

1 realizan al Colegio esas consultas sobre proyectos de Ley; se deben trasladar a la Asesora Legal
2 de Junta Directiva. Añade que todo lo relacionado con la Ley de Administraciones pública que
3 sí afectaba directamente al Colegio y a una serie de instituciones públicas no estatales, fue la
4 señora Asesora Legal quien se dio cuenta del tema al que dio seguimiento; ni siquiera los
5 abogados de los colegios de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa
6 Rica (FECOPROU), y en ese sentido se consideró que ese abogado se asignara al Departamento
7 Legal, a fin de que se dedique exclusivamente a realizar ese trabajo el cual le requiere mucho
8 tiempo realizar a la señora Asesora Legal; así cuando llegue una consulta a la Presidencia se
9 trasladará al Departamento Legal y la señora Asesora evaluará que realizar al respecto.

10 Manifiesta que en algún momento se consideró, pero luego se realizaron recortes de plazas,
11 una de las cuales fue la de un Jefe para el Departamento Legal; además se determina que
12 como se trabaja actualmente se está trabajando bien y el salario que se debe erogar es bastante
13 alto, más las cargas sociales. Se le consultó a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
14 Legal, si podía continuar trabajando como Jefa del Departamento Legal, quien respondió que
15 sí y en ese sentido la Comisión de Presupuesto consideró eliminar esa plaza de Jefatura.

16 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, aclara que en determinado momento la señora
17 Asesora Legal, manifestó a la Comisión de Presupuesto que ella no había pedido la plaza y no
18 la necesitaba porque así había trabajado bastante bien. Considera que a este tema no se le
19 debe de dar tanta explicación porque si el abogado será para que atienda asuntos de la
20 Asamblea Legislativa debe de pertenecer al Departamento Legal.

21 La señora Fiscal aclara que respecto al Abogado que atenderá los temas de la Asamblea
22 Legislativa no le queda ninguna duda.

23 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, expresa que está totalmente de acuerdo en aprobar la
24 plaza de un Abogado para que atienda asuntos de la Asamblea Legislativa, porque al final puede
25 trabajar en conjunto con la Fiscalía y todos los demás departamentos; pero sí desea ser
26 consecuente con la moción que presentó en la sesión 094-2018, en la cual solicitó la separación
27 de la Asesora Legal del Departamento Legal, porque en su momento cuando lo presentó la
28 Fiscalía lo votó en contra por dos razones: primero porque no pensó que existiera conflicto de
29 intereses y segundo porque creyó en ese momento lo que indicó la señora Presidenta a nombre
30 de la Comisión de Presupuesto con respecto a que se iba a crear esa plaza, primero se dijo que

1 se iba a crear la plaza para este año, luego para el año 2019 y ahora no se incluye: por ello
2 indica que su sentir es que "le dieron atolillo con el dedo" y lo ve como una burla porque en
3 ese momento que se presentó la moción de Fiscalía lo votó en contra y lo que le dio fuerza fue
4 creer y pensar en lo que le dijeron que el tema se presentaría a la Comisión de Presupuesto,
5 en ningún momento se dijo que 2019 y ahora resulta que tampoco en el 2019; por lo que
6 sencillamente expresa su molestia y siente que desde el punto de vista administrativo sí era
7 necesario.

8 La señora Fiscal añade que cree que desde la Fiscalía dejó así el tema porque era consciente
9 de que el tema sería un poco difícil de subsanar o al menos no había voluntad de subsanarlo
10 para este año y se iba a normar para el próximo año y es una pena que tenga que existir un
11 acuerdo de Junta Directiva para que se incluya en el presupuesto.

12 Aclara que no tiene nada en contra de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal ni
13 duda de la capacidad en el tema de asesoría, simplemente considera que el recargo de
14 funciones que tiene no es saludable y tampoco que la Asesora Legal de Junta Directiva tenga
15 otro tipo de funciones; lo cual aclaró en la última sesión, porque cuando la M.Sc. Barboza
16 Topping, tenía sola la asesoría legal de la Junta Directiva se le contrató a la Licda. Laura Sagot
17 Somarribas, Abogada del Departamento Legal para que la apoyara y ahora la Junta Directiva le
18 recarga el resto de funciones administrativas. Reitera que no duda de la eficiencia, pero no lo
19 considera saludable, razón por la cual presentará nuevamente una moción para que eso se
20 incluya en el presupuesto, porque también se siente vacilada y si el tema fue discutido por la
21 Junta Directiva seriamente y se dijo que prácticamente para que la Fiscal se callara y no hablara
22 más del tema, que de todas maneras estaba tomando en consideración y se estaba cayendo
23 en el presupuesto 2019, pues sí en realidad se cayó porque consideró que era una medida que
24 se tomaría en el presupuesto 2019 y subsanaba todas las inquietudes que la Fiscalía había
25 presentado desde las diferentes mociones, pero dado el caso que no se subsanó tendrá que
26 presentar nuevamente el tema a la Junta Directiva porque ese espacio se tiene que crear o
27 realizar un reacomodo y como eso no le corresponde a la Dirección Ejecutiva sino a la Junta
28 Directiva pues entonces presentará nuevamente el tema a la Junta Directiva.

29 Indica que en dado caso si la observación tiene que realizarla mientras se aprueba el
30 presupuesto en la Asamblea General Ordinaria lo hará.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, recuerda a los presentes que tal y como realizó la
2 observación en sesión de Junta Directiva, si tiene que hacerla en la Asamblea General Ordinaria
3 lo hará, porque considera que desde que la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal asumió la
4 Jefatura del Departamento Legal, se han subsanado una serie de cosas que se venían
5 realizándose mal y sino las hubiera asumido a estas alturas no se hubieran dado cuenta de
6 muchas situaciones que se venían realizando mal y lamentablemente al no tener personas que
7 no son abogados revisando esas cosas, se venían realizando mal y no había como regularlas;
8 sin embargo, desde que la M.Sc. Barboza Topping, lo asumió se ha visto un cambio para bien
9 y le parece que es correcto que continúe a cargo como Jefa del Departamento Legal; además
10 acerca del tema de conflicto de intereses se discutió hasta el cansancio, se analizó el criterio
11 externo que presentó la Fiscalía, sin embargo, se tomó como si la señora Asesora Legal fuera
12 funcionaria pública y así no está establecido.

13 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, expresa si la señora Asesora Legal por una u otra
14 circunstancia no puede llevar a cargo la jefatura del Departamento Legal, eso se le debe asignar
15 a una persona a quien se le tiene que pagar; entonces por qué si la M.Sc. Barboza Topping,
16 realiza esa función y de manera excelente por qué no se le reconoce; por ello siempre su
17 posición ha sido que si no se le asignaba el puesto no se le pagara, pero si se le asigna se le
18 debe de reconocer.

19 La señora Vocal I, añade y aclara que ella no ve ni habla del puesto pensando en una persona
20 y mucho menos dudando de la profesionalidad de la M.Sc. Barboza Topping, sino que analiza
21 el puesto como un puesto físico, sin nombres, siempre ha manifestado su creencia en la
22 profesionalidad de la M.Sc. Barboza Topping, aclara que su observación es meramente
23 administrativa y cree que esa separación es para bienestar de la corporación y seguirá
24 presentando la solicitud.

25 Conocida esta propuesta de presupuesto ordinario del Colegio para el periodo de enero a
26 diciembre 2019, presentado por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero y la Licda. Silenne
27 Barrios Arguedas, Jefa Financiera y una vez analizada la información brindada, la Junta Directiva
28 toma los siguientes acuerdos:

29 **ACUERDO 05:**

1 **Dar por recibido el ante proyecto de presupuesto ordinario para el periodo de enero**
2 **a diciembre 2019, del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,**
3 **Ciencias y Artes, elaborado por la Comisión de Presupuesto, el cual será presentado**
4 **ante la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el sábado 24 de noviembre de**
5 **2018, para su aprobación./ Aprobado por siete votos a favor y un voto en contra./**
6 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Comisión de Presupuesto, a los miembros**
7 **de Junta Directiva, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar Financiera./**

8 **ACUERDO 06:**

9 **Aprobar la propuesta de presupuesto presentada por la Comisión de Presupuesto**
10 **2019, el cual será presentado ante la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el**
11 **sábado 24 de noviembre de 2018, para su aprobación. Trasladarlo a la Unidad de**
12 **Secretaría para su reproducción. Se adjunta al acta mediante el anexo número 04./**
13 **Aprobado por seis votos a favor y dos votos en contra./ Declarado en Firme por**
14 **seis votos a favor y dos votos en contra./**

15 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Comisión de Presupuesto, a los miembros**
16 **de Junta Directiva, a la Jefatura Financiera, a la Auxiliar Financiera y a la Unidad de**
17 **Secretaría (Anexo 04)./**

18 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, justifica su voto en contra en ambos acuerdos porque,
19 aunque valora el trabajo de la Comisión y está de acuerdo con casi toda la propuesta de
20 presupuesto que presentan, no está de acuerdo con la falta de la plaza para la Jefatura del
21 Departamento Legal.

22 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, indica que está de acuerdo con lo externado por
23 la señora Vocal I, votó a favor del presupuesto con tal de dar fluidez al proceso y cumplir con
24 los plazos correspondientes, pero considera sumamente importante se reconozca de manera
25 monetaria los esfuerzos de cualquier trabajador de la Corporación, que se le pague lo justo y
26 no menos.

27 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, justifica su voto en contra y está de acuerdo con todo
28 lo que tiene que ver la ejecución presupuestaria, por lo que felicita a la Comisión de
29 Presupuesto; sin embargo no puede votar un presupuesto en donde se brindó una información
30 en Junta Directiva y luego no se fue consecuente en la propuesta final de presupuesto, por lo

1 tanto como Fiscal ante las observaciones que ha realizado con anterioridad sobre el
2 Departamento Legal, presentará en su momento la moción respectiva para que se incluya
3 dentro de la propuesta de presupuesto 2019.

4 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, justifica su voto positivo porque considera que la
5 Comisión de Presupuesto ha sido responsable con el trabajo que ha realizado, han revisado
6 plazas, se han suprimido muchas de los departamentos a las que consideraron que no se les
7 podía dar contenido económico y la plaza para una jefatura legal no es la excepción; además
8 sí es cierto que se consideró crear la plaza, pero existen muchas expectativas para crearlas pero
9 en el momento de elaborar el presupuesto este no se ajusta y esas solicitudes de nuevas plazas
10 se eliminan. Considera que en el caso de la plaza para la jefatura legal se han presentado
11 muchas mociones, se han manifestado muchas cosas, sin embargo, han visto que la M.Sc.
12 Francine Barboza Topping, Asesora Legal, está realizando un excelente trabajo como Jefe del
13 Departamento Legal; por lo que la comisión no consideró que fuera por el momento necesario
14 crear otra plaza.

15 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, justifica su voto positivo porque como Coordinador
16 de la Comisión de Presupuesto ha sabido lo duro que es elaborar la propuesta de presupuesto,
17 por el tiempo que les ha requerido y lo justos que han tratado de ser, pero ante todo porque
18 cree que en la parte presupuestaria han tratado de que sea gobernable y manejable, no
19 solamente en el poco tiempo que le queda a la actual Junta Directiva, sino para que sea
20 manejable para la Corporación en el transcurso de los años.

21 La M.Sc. Violeta Cambroner Cascante, Prosecretaria, justifica su voto positivo porque como
22 miembro de la Comisión de Presupuesto ha conocido el gran trabajo que conlleva elaborar el
23 presupuesto y lo minucioso que es; razón por la cual felicita a todos los miembros de la
24 comisión.

25 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, da lectura a la propuesta de las Normas
26 Presupuestarias 2019, las cuales se adjuntan como anexo 05:

27

PROGRAMA Nº 2 FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS													
INGRESOS													
INGRESOS ORDINARIOS													
Cobranzas													
Proporción cuota corriente	55 178	55 348	55 517	55 687	55 857	56 026	56 196	56 365	56 535	56 705	56 874	57 044	673 333
Proporción cuota de arreglo de pago	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108
Ingresos financieros	376	376	376	143 715	56 407	48 382	81 379	28 561	22 946	31 156	3 882	32 770	450 332
Total ingresos ordinarios	55 564	55 733	55 903	199 412	112 273	104 418	137 584	84 936	79 491	87 870	60 766	89 823	1 123 772
EGRESOS													
GASTOS ADMINISTRATIVOS													
Salarios (1 Plaza) (ANEXO Nº 1) (Comisión de Subsidios)	517	517	517	517	517	517	517	517	517	517	517	517	6 201
Aguinaldo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	517
Cargas sociales (26.33%) del salario	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	1 633
Administración del Fondo de Mutualidad	1 602	1 602	1 602	1 602	1 602	1 602	1 602	1 602	1 602	1 602	1 602	1 602	19 218
Servicios Profesionales	669	669	669	669	669	669	669	669	669	669	669	669	8 028
Imprevistos	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	2 000
Total gastos administrativos	3 090	3 090	3 090	3 090	3 090	3 090	3 090	3 090	3 090	3 090	3 090	3 607	37 596
GASTOS FINANCIEROS													
Comisiones bancarias	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	354
Total gastos financieros	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	354
MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS													
Pólsa Mutual	14 878	14 878	14 878	14 878	14 878	14 878	14 878	14 878	14 878	14 878	14 878	14 878	178 541
Subsidios	48 411	48 411	48 411	48 411	48 411	48 411	48 411	48 411	48 411	48 411	48 411	48 411	580 930
Total de Mutualidad y Subsidios	63 289	63 289	63 289	63 289	63 289	63 289	63 289	63 289	63 289	63 289	63 289	63 289	759 471
INVERSIONES EN MOBILIARIO Y EQUIPO													
Mobiliario y equipo	1 082	155	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 237
INVERSIONES FINANCIERAS													
Inversión en entidades financieras (saldo de efectivo)	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	81 579
Total de Inversiones	7 880	6 953	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	6 798	82 815
Total Egresos	74 289	73 362	73 207	73 207	73 207	73 207	73 207	73 207	73 207	73 207	73 207	73 207	880 237
Sub-Total Ingresos Programa Fondo Mutual	55 564	55 733	55 903	199 412	112 273	104 418	137 584	84 936	79 491	87 870	60 766	89 823	1 123 772
Sub-Total Egresos Programa Fondo Mutual	74 289	73 362	73 207	73 207	73 207	73 207	73 207	73 207	73 207	73 207	73 207	73 207	880 237
Superávit o déficit presupuestario	(18 725)	(17 629)	(17 304)	126 205	39 066	31 211	64 377	11 729	6 284	14 663	(12 441)	16 100	243 535
Total General Ingresos Colegio y Fondo Mutual	3 016 529	516 247	517 747	662 586	576 778	570 253	604 750	553 432	549 317	559 027	533 253	563 641	9 223 564
Total General Egresos Colegio y Fondo Mutual	2 591 438	627 059	711 670	547 066	621 451	601 563	544 589	582 332	582 716	544 351	562 946	706 383	8 980 029
Superávit o déficit presupuestario	425 091	-110 812	-193 923	115 521	-44 672	-31 310	60 161	-28 899	-33 399	14 677	-29 693	-142 742	0

Conocida esta propuesta de presupuesto ordinario del programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio, para el periodo de enero a diciembre 2019, presentado por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y una vez analizada la información brindada, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el ante proyecto de presupuesto ordinario para el periodo de enero a diciembre 2019, del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, elaborado por la Comisión de Presupuesto, el cual será presentado ante la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el sábado 24 de noviembre de 2018, para su aprobación./ Aprobado por ocho votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Comisión de Presupuesto, a los miembros de Junta Directiva, a la Jefatura Financiera, a la Auxiliar Financiera./

ACUERDO 08:

Aprobar la propuesta de presupuesto del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, presentada por la Comisión de Presupuesto 2019, el cual será presentado ante la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el sábado 24 de noviembre de 2018, para su

1 **aprobación. Trasladarlo a la Unidad de Secretaría para su reproducción. Se adjunta**
2 **al acta mediante el anexo número 05./ Aprobado por seis votos a favor y dos votos**
3 **en contra./ Declarado en Firme por seis votos a favor y dos votos en contra./**
4 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Comisión de Presupuesto, a los miembros**
5 **de Junta Directiva, a la Jefatura Financiera, a la Auxiliar Financiera y a la Unidad de**
6 **Secretaría (Anexo 05)./**

7 Al ser las 7:22 p.m. se retiran de la sala la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora
8 Ejecutiva, la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Sra. Jennifer Abarca Soto,
9 Auxiliar Financiera.

10 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos Varios.**

11 **3.1.1** Justificación de ausencia. **(Anexo 06).**

12 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, solicita justificar la ausencia del MBA. Carlos Arias
13 Alvarado, Vocal III, a la sesión 095-2018 del lunes 22 de octubre de 2018, por motivos laborales.

14 La M.Sc. Violeta Cambronerio Cascante, Prosecretaria, sale de la sala al ser las 7:23 p.m.

15 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 09:**

17 **Justificar la ausencia del MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, a la sesión 095-2018**
18 **del lunes 22 de octubre de 2018, por motivos laborales./ Aprobado por siete votos./**
19 **Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III y a la Unidad de Secretaría./**

20 La M.Sc. Violeta Cambronerio Cascante, Prosecretaria, ingresa a la sala al ser las 7:25 p.m.

21 **3.1.2** Justificación de llegada tardía.

22 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, solicita justificar la llegada tardía de la Licda.
23 Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, a la sesión 096-2018 del lunes 22 de octubre de 2018,
24 por motivos personales.

25 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 10:**

27 **Justificar la ausencia de la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, a la**
28 **sesión 095-2018 del lunes 22 de octubre de 2018, por motivos de salud; por lo tanto**
29 **procede el pago de dieta./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar a la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta y a la Unidad de**
2 **Secretaría./**

3 Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, se inhibe de la votación por ser la interesada.

4 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
5 **DIECINUEVE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

6

7

8 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

9 **Presidenta**

Secretario

10 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.